

1896 DECRETO Nº



TEMUCO.

D 3 OCT. 2017

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 26.09.2017; presentada por Sociedad De Capacitacion Alphacap Limitada.

2.- Lo señalado en el D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas

Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se

CONTRIBUYENTE

Nombre

SOCIEDAD DE CAPACITACION ALPHACAP LIMITADA

R.U.T.

76.404.402-9

Dirección Particular

ARTURO PRAT N° 350 OFICINA 412

PATENTE

ROL

2-25829

Código

809.041

Actividad Económica

OFICINA ADMINISTRATIVA DE OTEC

Clasificación

COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial

ARTURO PRAT N° 350, OFICINA 412

A la dirección comercial

ANTONIO VARAS Nº 687, OFICINA 601

Rol Avalúo

157-171

Fecha de Solicitud

26.09.2017

Traslado Nº

Fecha

26.09.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

OMUNICIPALIDAD TEMUCO

> EMUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

Oficina de Partes

Rentas (Digital)

DIRECTOR or Orden del Alcalde" ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO **DIRECTOR ADM. Y FINANZAS**

1348011